

Normativa MINITRAVESIA XIII Travesía a Nado Isla de La Palma 2026



ORGANIZACIÓN:

a) Organizada por el Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma

b) Fecha: 6 de Junio 2026

c) Participación: Niñ@s con edades comprendidas entre los 7 a 12 años de edad a la fecha de la prueba, salvo niños menores que acrediten su capacidad de realizar la prueba mediante certificado emitido por su entrenador (estos últimos solo podrán participar en la distancia de 250 mts). **En esta distancia se incluirá la prueba inclusiva, con personas de capacidades especiales.**

e) Organización rcnlapalma@gmail.com

f) Prueba no competitiva con trayecto en circuito de 250 mts y 500 mts.

Salida: Playa de Santa Cruz de La Palma

Llegada: Playa de Santa Cruz de La Palma

g) Inscripción Gratuita.

h) Nº Máx. de Participantes: 20 nadadores.

Edad Mínima: 7 años el día de la prueba (con autorización firmada por representante), **salvo personas con discapacidad.**

La inscripción para el trayecto de mini travesía incluye:

Asistencia médica, rescate y auxilio

Cobertura del seguro RC y accidentes.

Medalla de participación

Avituallamiento sólido y líquido en la llegada

INSCRIPCIONES:

La **pre-inscripción se hará online** en el formulario de inscripción de la página web travesialapalma.com. Una vez recibida y confirmada la pre-inscripción deberá **formalizar su matrícula remitiendo al email rcnlapalma@gmail.com autorización firmada por representante y fotocopia DNI del niño/a y tutor.**

Plazo máximo de inscripción: Del 23 de febrero de 2026 al 29 de mayo (12:00 horas - Canarias), o bien hasta agotarse las plazas.

IMPORTANTE:

1. La inscripción se hará de forma individual.
2. La inscripción será oficial, una vez remitida la autorización y confirmada su recepción por email, en caso contrario no podrá participar en la prueba.
3. El participante consiente la grabación y divulgación de imágenes una vez hecha la inscripción.
4. El menor deberá acudir al evento deportivo una hora antes de la prueba, acompañado de representante y deberá identificarse a la organización con DNI y/o pasaporte a fin de organizarse y acreditarse.
5. En la inscripción se firmará el correspondiente descargo de responsabilidad dispuesto por la organización.
6. En caso de agotarse las plazas, se creará una lista de reserva.
7. La organización se reserva el derecho de ampliar las plazas.

SI NO SE REMITEN TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS (AUTORIZACIÓN, DNI y CERTIFICADO EN SU CASO) ANTES DEL PLAZO (31 DE MAYO DE 2025) SE LE DENEGARA SU PARTICIPACIÓN.